



RESOLUCION No. 282-AD-79

Lima, 05 de abril de 1979

CONSIDERANDO :

Que, con fecha 25 de Enero de 1,979 la Resolución Jefatural N° 0078-AD-79, aprueba el Presupuesto Analítico del Programa 1063 DESARROLLO DEL SISTEMA RED, Sub-Programa 1063.3 Expansión del Deporte Afiliado de Aficionados, Actividad 1063.3.01 Fomento y Apoyo a las Acciones - del Deporte Afiliado de Aficionados;

Que, mediante Directiva N° 006-AD-79 de fecha 21 de Febrero de 1979, se norma la formulación, aprobación, ejecución y evaluación del Presupuesto de las Organizaciones de la Comunidad del Deporte Afiliado de Aficionados para el periodo comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 1,979;

Que, la FEDERACION PERUANA DE DEPORTES ECUESTRES, ha formulado su Presupuesto de conformidad a lo establecido en el Art. 4° de la referida Directiva;

Que, es necesario la Aprobación del Presupuesto Analítico de la FEDERACION PERUANA DE DEPORTES ECUESTRES;

De conformidad con el Art. 12° de la Directiva N° 006-AD-79 y estando a lo opinado por la Oficina de Planificación, de la Dirección Nacional de Deportes y con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- APROBAR el Presupuesto Analítico de la FEDERACION PERUANA DE DEPORTES ECUESTRES, según el siguiente detalle :

ANALITICO DE GASTOS			
CODIGO	OBJETO DEL GASTO		TOTAL
2.1	REMUNERACIONES	s/.	198,120.00
2.1.1	Sueldos y Salarios		180,000.00
2.1.2	Aguinaldos		4,200.00
2.1.3	Cuotas Patronales		13,920.00
2.1.4	Indemnizaciones, Seguros, Otros		-----

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES



RESOLUCION No. 282-AD-79

Lima, 05 de abril de 1979

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	TOTAL
<u>2.2</u>	<u>GASTOS ADMINISTRATIVOS</u>	s/. 401,880.00
2.2.1	Cuota de Afiliación	35,000.00
2.2.2	Subsidio Ligas	80,000.00
2.2.3	Bienes	130,000.00
2.2.4	Servicios	156,880.00
<u>2.3</u>	<u>EVENTOS DEPORTIVOS</u>	900,000.00
2.3.1	Actividades Nacionales	350,000.00
2.3.2	Actividades Internacionales	550,000.00
TOTAL :		s/. 1'500,000.00

Artículo 2º.- El presente Presupuesto Analítico será financiado con las siguientes fuentes :

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DEL INRED	s/.	1'500,000.00
INGRESOS PROPIOS		
INGRESOS POR DONACIONES		
OTROS INGRESOS		

TOTAL : ...s/. 1'500,000.00

Regístrese y Comuníquese.

DINAD/.
CMH:cgc.




VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME N° 087/79 OP

A : JEFE DEL INRED
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : Opinión sobre Presupuesto Analítico de
Federaciones
FECHA : Lima, 04 de Abril de 1979

Es grato dirigirme a usted, a fin de comunicarle que la Oficina a mi cargo, opina favorablemente por los tres (03) Proyectos de Resolución en las que solicitan la Aprobación del - Presupuesto Analítico las siguientes Federaciones :

- FEDERACION PERUANA DE DEPORTES ECUESTRES
- FEDERACION PERUANA DE LUCHA
- FEDERACION PERUANA DE TENIS DE MESA

Las mismas que cumplen con los requisitos estipulados en la Resolución Jefatural N° 0078-AD-79 Aprueba el Presupuesto Analítico del Programa 1063 DESARROLLO DEL SISTEMA RED, - Sub-Programa 1063.3.01 Fomento y Apoyo a las Acciones del Deporte Afiliado de Aficionados.

Atentamente,



HUGO RIOS ZERPA
Jefe de la Oficina de
Planificación del INRED

OP/HRZ
rtp.

Adj.: Proyectos Resolución
Tres (03)